INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE
OFICINA COMPRAS Y CONTRATACIÓN.

ACTA COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA Nº. MIC- 0024-DRNO-2026

El día **ONCE (11) DE MAYO DE 2026**, el comité encargado de efectuar la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos, con el fin de recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o Declaratoria desierta del proceso de la Invitación Pública **MIC No.0024-DRNO-2026**, cuyo objeto consiste en **"ADQUISICION AHORRADORES DE AGUA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"**, concluyo:

1. ANTECEDENTES

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2 los fines esenciales del Estado; adicionalmente, en el artículo 209 dispone que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos estatales debe estar al servicio del interés general y ejercerse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses es un establecimiento público del orden nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 938 de 2004, y tiene como propósito garantizar el auxilio y soporte científico y técnico a la Administración de Justicia en todo el territorio nacional en materia de medicina legal y ciencias forenses. En desarrollo de lo previsto en el artículo 36 de la misma ley, dentro de sus funciones se encuentra la adquisición de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento institucional y el cumplimiento de su misión constitucional y legal.

De acuerdo con la normatividad vigente en materia de gestión ambiental y con los lineamientos institucionales orientados al uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, se hace necesario implementar medidas dirigidas a optimizar el consumo de agua en las diferentes sedes y puntos de atención de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y sostenibilidad en la administración de los recursos públicos.

En este sentido, la instalación y reposición de dispositivos ahorradores de agua constituye una acción técnica orientada a reducir el consumo hídrico derivado de las actividades diarias desarrolladas en la entidad, promoviendo el uso racional del recurso, mejorando las condiciones de operación de los sistemas hidrosanitarios y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia ambiental.

Para la presente vigencia se identificaron diferentes puntos en las sedes y áreas de atención de la Regional Noroccidente que requieren la implementación de mecanismos de ahorro de agua, conforme a las necesidades determinadas por el Grupo de Servicios Técnicos Especializados, con el propósito de optimizar el uso del recurso hídrico, disminuir desperdicios y fortalecer las prácticas de sostenibilidad institucional.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

Para efectos del análisis de mercado, se realizó solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, sin que se recibieran propuestas por parte de proveedores interesados. No obstante, se obtuvo información comercial mediante consulta a proveedores que han suministrado elementos similares y a través de la revisión de precios disponibles en medios electrónicos, lo cual permitió contar con referentes técnicos y económicos para la estructuración del proceso contractual.

En consecuencia, una vez identificado el requerimiento y garantizada la disponibilidad presupuestal correspondiente, se hace necesario adelantar el proceso contractual para la adquisición de dispositivos ahorradores de agua destinados a los distintos puntos de atención de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de fortalecer las medidas de eficiencia hídrica, optimizar el uso de los recursos institucionales y garantizar condiciones adecuadas para la prestación del servicio.
Por lo anteriormente expuesto, mediante Oficio No. 0197-DRNO-2026 del 14 de abril de 2026, el facilitador de Gestión Ambiental solicitó al Director Regional adelantar el proceso contractual para la **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS AHORRADORES DE AGUA PARA LOS DISTINTOS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES."**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIO:

ITEM	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO UNIDAD CON IVA	VALOR TOTAL IVA INCUIDO
Sanitario ahorrador: Consumo de agua de 4.8 litros por descarga o menos, Sanitario con capacidad de evacuación de sólidos de 600 gramos o mas, Sifón esmaltado para evitar devolución de malos olores y posibles taponamientos, incluye accesorios para su correcta instalacion y funcionamiento. garantia de un (1) año en sanitario y accesorios. certificacion de producto de origen nacional para garantizar accesorios y repuestos posterior a la garantia	4	$ 910.350	$ 3.641.400
Orinal: Máximo 3.8 Lpf (1.0 galones) por ciclo de descarga	4	$ 827.200	$ 3.308.200

Para el presente proceso la entidad tiene un presupuesto de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000)** (incluido IVA), sin embargo, recibió un promedio de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE SEISCIENTOS PESOS ($6.949.600) MONEDA CORRIENTE,** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar.

Todo el anterior con IVA incluido y demás impuestos de ley y emolumentos a que haya lugar, provenientes del Presupuesto de Inversión: SIIF -CDP 66226.

Que, los estudios previos y la Información Complementaria de la Invitación Pública **MIC-0024-DRNO-2026**, se publicaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co **SECOP II** el día **VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026.**

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

Que, en la fecha prevista para el cierre, el día **DOCE (12) DE MARZO DE 2026,** se recibió la oferta de la empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** identificado con **NIT 901.406.206-2.**

Como consta en acta de cierre y recibo de propuesta publicada en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co.**SECOP II.**

Que, el Director Regional mediante Oficio N.**267-DRNO-2026**, del día **SEIS (06) DE MAYO DE 2026**, designó el comité evaluador de la Invitación Pública **MIC-0024-DRNO-2026**, quienes efectuaron la verificación al oferente que presento oferta más favorable a la Entidad, la cual corresponde al oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** identificado con **NIT 901.406.206-2**, por lo que se procede a evaluar y dio como resultado:

1. **VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

El Encargado de la oficina de compras y contratación, informo que realizada la **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** identificado con **NIT 901.406.206-2,** este ***NO CUMPLE***, por lo que debe subsanar durante el traslado de los informes hasta el día 8 de mayo de 2026, lo cual realiza, por lo que ***CUMPLE*** con los requisitos jurídicos habilitantes solicitados por la Entidad.

2. **VERIFICACIÓN TÉCNICA:**

La parte técnica, designada para conformar el comité evaluador técnico, informa que realizada la evaluación técnica a la firma verificación **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** identificado con **NIT 901.406.206-2,** este ***NO CUMPLE***, por lo que debe subsanar durante el traslado de los informes hasta el día 8 de mayo de 2026, lo cual realiza, por lo que ***CUMPLE*** con los requisitos técnicos habilitantes solicitados por la Entidad.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA:

El coordinador Administrativo y Financiero, informa que revisada la oferta económica presentada la **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** identificado con **NIT 901.406.206-2**, no hubo que realizar corrección aritmética y su valor se ajusta a los precios del mercado y al presupuesto oficial, así como también cumple con lo solicitado por la entidad económicamente.

El Encargado de la oficina de compras y Contratación, comunica que el día **SIETE (7) DE MAYO DE 2026**, se publicó en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co. **SECOP II,** los informes de las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

Dentro del periodo de traslado y observaciones hasta el día **OCHO (8) DE MAYO DE 2026** se realizaron las respectivas subsanaciones como se detalla en los párrafos anteriores, igualmente frente a los informes de evaluación, no se presentó observación alguna, por lo que se procede a recomendar al ordenador de gasto su adjudicación.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

3. ANÁLISIS Y DECISIONES

Que, de todo lo anterior se concluye que la oferta presentada por la firma verificación **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS,** identificado con **NIT 901.406.206-2,** queda habilitada jurídicamente, cumple técnica y económicamente; por lo que se recomienda al Ordenador del Gasto, la continuidad del proceso contractual y en consecuencia adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en "***ADQUISICION AHORRADORES DE AGUA DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES***", por valor total de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($6.741.696),** lo anterior con sujeción a la oferta económica remitida por el oferente, dispuesto en el CDP 66226, esto proveniente del presupuesto de Inversión.

Se da por terminada la presente reunión, firmada para constancia por quienes en ella intervinieron, el día once (11) de mayo de 2026.

JUAN PABLO MADRID CALLE.
Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras
Y Contratación.

JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.
Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero.

GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN.
Gestor Medio Ambiente

APROBÓ: **QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ.**
Director Regional Noroccidente

Proyectó: Juan Pablo Madrid Calle, Profesional Universitario, Abogado oficina de compras y contratación
Revisó: Juan Eduardo Harry Buritica – Coordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero.
Ana Milena Villada Palacio- Abogada Oficina de Compras y Contratación.
German Alonso Gómez Marín- Gestor Medio Ambiente
Aprobó: Quebin Fabian Mejia Muñoz – Director Regional Noroccidente.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador (604) 5012420 extensión 34100
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co